

NORMATIVA DE SUGERENCIAS DE COMPRA

El máximo de solicitudes de compra por usuario será de 12 al año. A partir de ese número, las siguientes no se tendrán en cuenta.

Si algún usuario hace una sugerencia y posteriormente la elimina, dicha sugerencia también se tendrá en cuenta para el cómputo del total de 12

Los usuarios con carné infantil no podrán solicitar obras destinadas a público adulto

La recepción de una sugerencia no implica la obligación de adquirirla.

Su aceptación dependerá de factores tales como :

- La obra ya está presente en la biblioteca o está en proceso de adquisición
- El tema ya está suficientemente representado en la biblioteca
- Esa obra ya está disponible en alguna de las bibliotecas de la red y se podría solicitar en préstamo intrabibliotecario
- Ese título ya está solicitado por otro usuario
- Adecuación de la obra a la colección de la biblioteca
- Actualidad y vigencia de los contenidos de la obra

- Disponibilidad de esa obra en el mercado y la posibilidad de adquisición por parte de nuestros proveedores
- Disponibilidad presupuestaria